

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS MUNICIPALES

De conformidad con lo resuelto por la Alcaldía en fecha de fecha 28 de septiembre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de las fincas rústicas patrimoniales para el periodo 2020-2024, agrupadas en los siguientes lotes:

Lote nº 1			
Polígono	Parcela	Sitio	Superficie en m ²
501	78	Los Bostales	6.092
501	228	Gamaceras	7.129
501	276	Niarras	29.603
501	10276	Niarras	7.239

:

Lote nº 2			
Polígono	Parcela	Sitio	Superficie en m ²
501	8	Puente Chico	9.332
501	54	Las Encerradas	12.293
501	208	Las Malotas	41.332

conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento.
- Objeto contrato: Arrendamiento de los lotes de las fincas rústicas municipales referidas durante 4 años.
- Tramitación y procedimiento: Ordinaria y abierto.
- Presupuesto base de licitación. Importe anual: Lote nº 1: 985,00 euros. Lote nº 2: 1.290,00 euros.
- Garantía provisional: No se exige.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta. Plaza de España n.º 3. 37349 San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca). Teléfono: 923361300.
- Requisitos específicos del contratista: Capacidad jurídica y de obrar.
- Criterios de Valoración de las Ofertas: Precio y superficie de la explotación.
- Presentación de las ofertas.
 - Fecha límite de presentación: 10 días, a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.

b) Documentación a presentar: Documentación administrativa (sobre A) y oferta económica y documentación técnica (sobre B).

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

10. Apertura de las ofertas: Mesa de contratación: jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,00 horas.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario si los hubiera.

En San Cristóbal de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, A. Celso García Martín.

